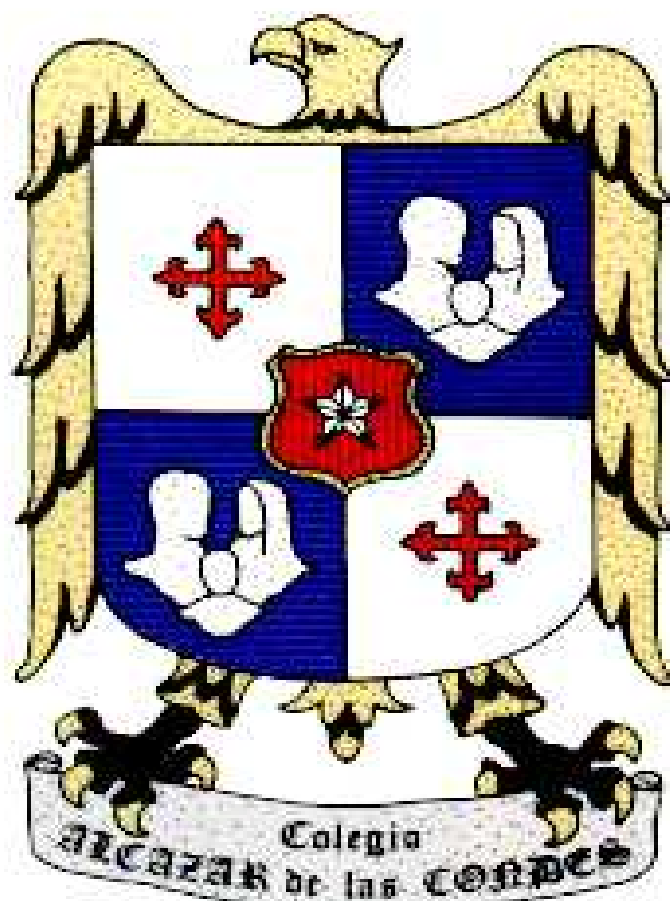


**COLEGIO
ALCÁZAR DE LAS CONDES**



**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES**

SANTIAGO-CHILE

I. PROYECTO INSTITUCIONAL.

A. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.

Al iniciar la presentación de su Proyecto Institucional, el colegio desea explicitar lo más claramente posible el conjunto de convicciones profundas u opciones fundamentales que manifiestan su identidad organizacional tanto en su vida interna como en sus relaciones con el mundo exterior.

Teniendo en cuenta la manera de ser y de pensar de las personas que integran el colegio, ya como individuos ya como conjunto, expresamente se declara:

1. Valoramos al ser humano como un ser único, espiritual, trascendente, creado por dios y que por su naturaleza es singular e irrepetible, con una dignidad propia que exige tolerancia y respecto.
2. Consideramos los valores patrios como fortaleza de nuestra nacionalidad y del sentido de identidad nacional, cimentados ambos en la Historia de Chile y en las virtudes propias de nuestros héroes.
3. Valoramos la familia como primera formadora de sus hijos y que en una acción coordinada, integrada, sistemática y permanente con el colegio promoverá el crecimiento y desarrollo de los educandos.
4. Creemos en el alumno como un sujeto perfectible capaz de superar las exigencias que le impone el medio y de adquirir una cultura propia que le permita interesarse constructivamente en la sociedad actual.
5. Creemos en una educación integral con alumnos que adquieran y asimilen conocimientos y desarrollen habilidades, destrezas, valores y actitudes, sustentables en un modelo curricular que propende a la excelencia académica.
6. Creemos en el hombre como un ser social que construye, y participa de los bienes culturales, de las costumbres y las tradiciones

nacionales, de tal forma que conscientemente asuma su rol de ciudadano y se inserte de una manera activa y positiva en la sociedad.

7. Buscamos estimular rasgos y cualidades potenciales de los estudiantes que conformen su identidad personal, que favorezcan su equilibrio emocional y estimulen su interés por la educación permanente.
8. Creemos en un profesional comprometido, motivado, innovador y capaz de ejercer a cabalidad las competencias propias de su quehacer educativo.
9. Valoramos que quienes son responsables y quienes colaboran en el proceso de formación, cimienten su vida personal y profesional en sólidos principios éticos, vividos en permanente congruencia con el ser, el saber y el saber hacer.
10. Creemos que los educadores son los orientadores de sus alumnos, son su guía y como tales deben ser un ejemplo y un modelo digno de ser imitado.

B. VISIÓN.

La imagen ideal que espera ocupar el colegio en el futuro es la siguiente:

Una organización generadora permanente de aprendizaje y cultura que entrega una educación de excelencia con valores compartidos que la sustentan en coherencia con las particulares características de su comunidad educativa, y en un contexto organizacional que privilegia el sentido de equipo, la participación y el reconocimiento de la tarea comprometida, con el propósito de formar ciudadanos para Chile, integrados a la sociedad actual.

C. MISIÓN.

Como propósito central que movilizará las energías y capacidades de sus miembros en los próximos cinco años, el colegio se ha propuesto:

Ser una instancia de formación y construcción de aprendizajes significativos, en la cual el alumnado desarrolle competencias, habilidades individuales y colectivas, y una conciencia cívica, solidaria y patriótica, en un ambiente de sólidos principios valóricos y de excelencia académica que le permitan desenvolverse con éxito en una sociedad en cambio permanente.

Reconocer a sus estudiantes como el principal grupo objetivo, a quienes espera entregar una formación tanto en lo académico como en lo ético, que les permita ser personas con pleno conocimiento de la realidad y con una visión cristiana y solidaria en su accionar.

Todo lo anterior lo realiza a través de la docencia, entendida como todos aquellos procesos de reconstrucción y construcción de conocimiento referidos al ser, al saber, y al saber hacer, en planes conducentes al otorgamiento de la Licencia de Enseñanza Media.

D. ORACIÓN ALCAZARIANA.

Padre bueno

Tú que eres infinitamente todopoderoso, acoge en tu corazón a nuestro Colegio Alcázar de Las Condes, y protege a sus alumnos y profesores, directivos, administrativos, auxiliares y padres de familia.

Que en todas las dependencias, salas de clases, pasillos y oficinas se experimente tu presencia divina.

Que sepamos reconocerte en las personas que nos rodean, los que trabajan y estudian a nuestro lado.

Que tu misericordia nos enseñe a vivir fielmente nuestro lema: "Dios, Patria y Familia".

Dios, como el origen y fin de nuestra existencia. Patria, terruño sagrado que reúne y hermana a todos los chilenos. Familia, cuna que forja los ideales excelsos y solidario de los hombres nobles.

Amén

Autor: Prof. Juan Zamora E. (Q.E.P.D.)

E. HIMNO DEL COLEGIO ALCÁZAR DE LAS CONDES.

Nuestro Colegio ALCAZAR DE LAS CONDES
 es un vigía de Chile, en Cordillera
 fiel heredero de los valores patrios
 del alma noble de O'HIGGINS Y CARRERA.

Nuestro Colegio ALCÁZAR DE LAS CONDES
 es una llama de luz para mi tierra
 que la encendiera un soldado de la Patria
 como la estrella que brilla en mi Bandera.

CORO

**ALCÁZAR
 CRISOL DE LA PATRIA
 DE CHILE, SU ESTRELLA Y SU BANDERA
 TUS HIJOS SOMOS EL BALUARTE
 EN TIEMPOS DE PAZ O GUERRA**

**ALCAZAR
 CORAZÓN DE CHILE
 FAMILIA DE AMOR Y DE PAZ
 LA PATRIA NOS LLAMA SUS HIJOS...
 "LOS HIJOS DE LA LIBERTAD"**

Se repite el Coro

Letra: José Cornejo Aliaga
 Música: Patricio Meza Álvarez

II. DE LA DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS CONCEPCIÓN CURRICULAR.

(Extracto del Reglamento Interno)

ART. 1º El Reglamento Interno del Colegio Particular Alcázar de Las Condes es un conjunto ordenado de normas técnicas y administrativas que regulan su estructura, funciones y ámbitos de acción a nivel individual y grupal; a la vez que declara su soporte técnico normativo y reglamentario; explícita los deberes y derechos del personal y define sus relaciones con las organizaciones de colaboración y apoyo del Colegio. Todo esto con el propósito que el proceso educativo que en él se desarrolla, se lleve a efecto en las mejores condiciones

técnicas y organizacionales posibles. Este Reglamento Interno es coherente con el Proyecto Educativo que sustenta el colegio y constituye el medio que se utilizará para su correcta administración, ya que ordena y facilita la articulación de todas sus partes. El Reglamento Interno se ha elaborado en concordancia con los principios, valores y filosofía, que inspiraron al Ejército de Chile para la creación de Establecimientos Educativos dependientes de una Entidad Privada, sin fines de lucro, denominada "Fundación Alcázar".

De ahí la importancia que él sea conocido y acatado por toda la comunidad escolar, es decir los alumnos, profesores, padres o apoderados, personal administrativo y de servicios menores del colegio.

ART. 2º Este Reglamento podrá ser modificado en su articulado, al término del año escolar o inicio del año escolar siguiente, atendiendo a las readecuaciones que deba realizar el Colegio para responder mejor a su Proyecto Educativo, Objetivos Propuestos y dinámica de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, tanto de tipo educacional como laboral.

ART. 3º El Reglamento Interno del Colegio Alcázar de Las Condes apunta a los siguientes objetivos:

- a) Definir la estructura, líneas de mando y las funciones e interrelaciones de los distintos estamentos del Colegio Alcázar de Las Condes con el propósito de lograr la consecución de los objetivos propuestos en el ideario educacional del Ejército de Chile, representado por la Fundación Alcázar y ser fiel exponente del Proyecto Educativo del Colegio.
- b) Cautelar los deberes y derechos de los integrantes de la comunidad escolar, promoviendo su desarrollo profesional, social, cultural y personal.
- c) Contribuir a crear las condiciones Técnico-Pedagógicas y Administrativas que propicien

un clima organizacional adecuado a las necesidades del Colegio, con el fin de favorecer el desarrollo del proceso educativo.

- d) Entregar un planteamiento anticipado de lo que se quiere y para que se quiere, como referente para la gestión del Colegio, que ordene y facilite la concreción del Proyecto Educativo y constituya un medio que se utilice para la administración técnico-pedagógico del establecimiento.

ART. 4º CONCEPCIÓN CURRICULAR.

Este Colegio, con la colaboración de Directivos, Profesores, Asistente de la Educación, Padres, Apoderados y de los propios alumnos, desea formar a sus educandos como personas cristianas, capaces de asumir una posición activa en la vida, a través de un compromiso de servicio a los demás, conforme a la visión de Dios, del hombre y del mundo contemporáneo.

Se considera entonces una concepción curricular mixta, fuertemente saturada de valores, orientados a los propósitos y a las necesidades de integración personal del estudiante, es decir, paidocéntrico.

Un currículum centrado en la persona que aprende, donde objetivos, contenidos y procesos están directamente subordinados al desarrollo personal e integral del alumno, a su autorrealización, conocimiento y aceptación de sí mismo.

La función de este currículum es proporcionar a cada alumno, experiencias personales satisfactorias, orientadas hacia su crecimiento, con contenidos amplios y enriquecedores, en armonía con su medio ambiente y con su futuro como persona integrante de una sociedad moderna, evitando el énfasis, tanto, en el racionalismo académico, como en el currículum centrado en el proceso tecnológico, a fin de evitar un aprendizaje solamente enciclopédico, ya que lo que realmente interesa es desarrollar las destrezas

del alumno por aprender. Asimismo, se considerará un currículum cognitivo que facilite un aprendizaje personal y profundo con amplia proyección futura.

El Colegio, asignará al alumno un rol activo y de participación. El Profesor operará como facilitador de experiencias relevantes, otorgando al educando un alto grado de autonomía y de autoevaluación. Preocupación directa del desarrollo de las estructuras internas, del desarrollo de la mente en términos de estrategias cognitivas, destrezas intelectuales de conocimiento, creatividad y conciencia de su aprendizaje.

En términos de planificación curricular, el Profesor desempeñará un papel activo en la implementación, utilización de unidades curriculares pre-planificadas, combinadas con pruebas de diagnóstico previamente elaboradas, para atender mejor a más alumnos. Se emplearán variados elementos que permitan a los niños investigar, estudiar, manipular, observar, etc.

El Colegio Alcázar de Las Condes, si bien deberá seleccionar a sus postulantes, no discriminará en función de la raza, ideología, estrato social o niveles de aspiración. Los alumnos que ingresen deberán cumplir con los requisitos necesarios para enfrentar el proceso de enseñanza-aprendizaje requeridos por el Colegio. Por tal motivo, la selección podrá considerar exámenes, entrevistas y otras evaluaciones que midan aspectos intelectuales, espirituales y familiares. Es decir, los alumnos deberán mostrar una capacidad intelectual normal acorde a su edad y cumplir con los requisitos que el Colegio establecerá.

La preparación que el Colegio entregará a sus alumnos les permitirá proyectar con éxito sus estudios en Universidades o Institutos de Educación Superior. No obstante, y por sobre ellos, dicha preparación buscará la formación integral permanente de los niños y jóvenes, para que en cualquier circunstancia y lugar puedan desempeñarse con éxito de acuerdo al ideal de hombre y mujer que pretendemos formar, representado en el lema Dios, Patria y Familia.

III. PERFILES DEL ALUMNO Y APODERADO.

Perfil del Alumno.

Considerando los conceptos anteriormente esbozados, es posible determinar que el alumno del Colegio Alcázar de Las Condes, deberá alcanzar las siguientes cualidades personales:

- CONCIENTE** : De su papel protagónico en la defensa de los valores de la fe y de la nacionalidad, otorgando importancia a la realidad geográfica, que determina el presente y proyecta el futuro de Chile.
- RESPONSABLE** : Frente al quehacer académico, (cumplimiento de tareas y trabajo, uso de uniformes y presentación personal, respetando horarios y rendimiento escolar apropiado), con el propósito que sea capaz de extrapolar dichas conductas a otros ámbitos en los cuales deberá desenvolverse.
- RESPETUOSO** : De sí mismo, de los demás, pese a las naturales diferencias de pensamiento o de sentimiento; de las normas que regulan la vida colegial, en particular; y la vida social, en general, de modo que su comportamiento, dentro y fuera del establecimiento educacional, sea armonioso y fructífero. El respecto por su persona y por los demás, bajo la forma de pudor, debe ser un hábito distintivo del integrante del Colegio Alcázar de Las Condes.
- ACTIVO** : Motivado por su rol de estudiante, sensible a las manifestaciones culturales, consciente de la

problemática de la sociedad, curioso e inquieto frente al conocimiento y a los avances científicos, los cuales deben traducirse en un interés constante por profundizar y continuar su desarrollo integral.

- CREATIVO** : Capaz de manejar y transferir el conocimiento y las destrezas adquiridas, estableciendo nuevas combinaciones, acrecentándolas y perfeccionándolas, teniendo como finalidad, el bien individual y colectivo.
- GENEROSO** : Ser capaz de dar y de darse por los demás, sin esperar otra recompensa que la satisfacción de haber servido desinteresadamente.
- REFLEXIVO** : Capaz de someter sus acciones al imperio de la razón, de modo que sus actos sean fiel reflejo de una vida ordenada virtuosamente y no simple fruto de las circunstancias.
- HONESTO** : Veraz consigo mismo y con los otros, en su vida escolar y en su proyección a la vida familiar y social.
- LABORIOSO** : Convencido que su perfeccionamiento es en gran medida, fruto de su empeño personal, inspirado en el bien e impulsado por su voluntad.
- JUSTO** : Capaz de obrar siempre bajo la inspiración de la justicia en su relación con los demás.
- PERSEVERANTE** : En la práctica persistente de las virtudes morales e intelectuales que caracterizan a nuestra herencia cultural.

El colegio espera que seas :

- Responsable frente a tu quehacer académico.
- Respetuoso de ti mismo y de las demás personas que te rodean.

- Tolerante con el que piensa y es diferente a ti.
- Honesto en tu desempeño diario.
- Reflexivo para someter tus acciones al criterio de la razón.
- Solidario con quien necesite de ti.
- Participativo y entusiasta en las actividades que el colegio organice.
- Cuidadoso con las dependencias y mobiliario que el colegio dispone para ti.
- Consciente de los valores patrios y cristianos que te ayudan a ser una mejor persona.
- Perseverante en la consecución de tus metas.

Perfil del Apoderado:

Los padres, primeros educadores de sus hijos, tienen una responsabilidad ineludible, que en ninguna instancia deben asignarla exclusivamente al Colegio.

Como primeros formadores de sus hijos, los padres asisten a los hijos en el desarrollo de su proceso de educación y crecimiento; antes del período escolar; mientras éste se desarrolla; e incluso después de su culminación.

En virtud de esto, entonces, los padres, deben aplicar, en su rol de Apoderados del Colegio, las siguientes cualidades :

COMPROMETIDO : En relación a la formación valórica-formativa y académica de su pupilo.

RESPETUOSO : De las políticas generales del establecimiento educacional, de los compromisos adquiridos con éste y en su relación con los educadores.

PARTICIPATIVO : Con las actividades que el establecimiento educacional programe

RECEPTIVO : Frente a las sugerencias e indicaciones que el establecimiento educacional le

brinde, en relación a su pupilo.

COMUNICATIVO : Que se establezcan comunicaciones directas, francas y fluidas, respetando las jerarquías, el conducto regular y las normas del establecimiento educacional.